Asunción, 20 de octubre de 2014.

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones a ser reparadas, comunicadas por Nota DNCP Nº 35430/2014, que guardan relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE (IMA) – CASA ZANOTTI", ID Nº 281648, del siguiente modo:

1. Con relación al procedimiento previo de PRECALIFICACIÓN, señalada en vuestra Nota, es conveniente aclarar que la obra no esta calificada como de gran complejidad, el diseño y los métodos constructivos previstos en el PBC se encuadran dentro de las metodologías usuales para este tipo de edificaciones. Cabe señalar, que nuestra ciudad goza de un auge constructivo en materia de edificación de gran magnitud que superan largamente este proyecto, que produce a la par la consolidación de las empresas constructoras, ganando estas más experiencia y capacidad de realización de grandes obras con calidad y seguridad. En ese sentido, las condiciones de participación previstas en el llamado, exigen experiencia específica de los oferentes en la construcción de edificios de esta envergadura.
   Por tanto, conforme al calendario de actividades y disposiciones normativas relativas al cierre del ejercicio fiscal, consideramos que agregar una etapa previa de precalificación, podría afectar el inicio de la obra en el presente ejercicio fiscal, lo cual tendría un impacto presupuestario en el mismo.
   Consideramos que los requisitos previstos en el PBC, en materia de experiencia general, experiencia específica, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos, pueden ser evaluados y revisados de modo convencional sin la etapa previa de precalificación, garantizando las mejores condiciones de contratación.
   Por lo expuesto, se solicita la reconsideración de lo señalado en el numeral 1, de vuestra Nota, y dar continuidad al presente llamado de modo a convocar en tiempo y forma a los potenciales oferentes y cumplir con el proceso de contratación dentro del presente ejercicio fiscal.
2. Se reenvía modelo de publicación en periódico.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción